

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL



Mutatá - Antioquia, diecisiete (17) de febrero de dos mil veintiuno.

Radicado	2017-00003
Demandante	Banco Agrario de Colombia S.A.
Demandado	Beatriz Murillo Gutiérrez
Proceso	Ejecutivo Singular
Asunto	Incorpora y pone en conocimiento liquidación de crédito – corre traslado
Sustanciación	024

Incorpórese al expediente traslado de la liquidación de crédito (fl. 103-105), aportado por la parte demandada. Córrase traslado a las partes, por el término de tres (3) días como lo estipula el artículo 110 del C. G del Proceso, en concordancia con el artículo 9 del Decreto 806 de 2020.

NOTIFÍQUESE

JUAN FERNANDO ECHAVARRIA LOPERA

Juez

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE
MUTATÁ - ANTIOQUIA**

El auto que antecede se notifica por anotación en estados No. **012** fijado en un lugar visible de la secretaría del Juzgado hoy **18 de febrero** de 2021, a las 8 A.M.

La Secretaria